



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO
GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO MUNICIPAL
GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S

Indice en página número 37

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 44
LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1993



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ACUERDO DEL C. SECRETARIO

FECHA: Noviembre 10 de 1993.

ACUERDO No. 39

ACUERDO CON: PROFR. JOAQUIN ENRIQUEZ FLORES
SUBSECRETARIO DE OPERACION EDUCATIVA

PRESENTACION: Tradicionalmente esta Dependencia ha hecho poco uso de un valioso recurso que tiene para estimular a los maestros; si comparamos la cantidad de notas laudatorias, de reconocimientos y constancias de cursos con valor escalafonario extendidos durante el año escolar pasado, habremos de concluir que no se usa ni el 15% del potencial existente para impulsar la creatividad y participación magisterial. Potencialmente existen 6,000 trabajadores de la Educación en las Escuelas y cada uno de ellos tendría derecho a seis notas al año, con lo que, si las agotamos todas, tendrían que extenderse 36,000 documentos de este género y eso equivale a establecer todo un programa que revalora el trabajo del maestro y aumenta la presencia de esta Dependencia en el ánimo del magisterio; en virtud de lo anterior, tomando en cuenta la necesidad existente de agilizar el procedimiento estímulos y reconocimientos a los maestros, así como ampliar el uso de este recurso y, con fundamento en lo establecido por los Artículos 7, Párrafo Segundo y 8 fracción VIII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Educación y Cultura, tengo a bien tomar el siguiente:

ACUERDO: SE DELEGA EN LOS DIRECTORES DE AREA DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA FACULTAD DE FIRMAR TODO DOCUMENTO CON VALOR ESCALAFONARIO.

Para los efectos de ley, publíquese este acuerdo en el **BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.-**
C. LIC. ALBERTO FLORES URBINA.- RUBRICA.-

FE DE ERRATAS

Relativo al Convenio Autorización No. 10-144-93 para la ejecución de las --
Obras de Urbanización del Fraccionamiento "Alto Valle Residencial" I etapa,-
Página 11 del Primer Párrafo de la Cláusula Décima Novena, del Boletín Ofi -
cial No. 35 Sección I, de fecha 28 de Octubre de 1993, Tomo CLII, se lee lo-
siguiente:

Décima Novena.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del -
Municipio de Hermosillo, Sonora, "La Fraccionadora" se obliga a pagar a la -
Tesorería Municipal, previo al inicio de las Obras de Urbanización la canti-
dad de N\$ 11,584.00 (SON: ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS-
00/100 - - - - - M.N.), por concepto de revisión de documentación, elabo-
ración del Convenio Autorización y supervisión de dichas Obras del Fracciona-
miento que se autoriza conforme a la siguiente:

Debe decir

Décima Novena.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del -
Municipio de Hermosillo, Sonora, "La Fraccionadora" se obliga a pagar a la -
Tesorería Municipal, previo al inicio de las Obras de Urbanización la canti-
dad de N\$ 5,621.90 (SON: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN NUEVOS PESOS 90/100-
M.N.), - - - - - por concepto de revisión de documentación, elaboración --
del Convenio Autorización y supervisión de dichas Obras del Fraccionamiento-
que se autoriza conforme a la siguiente:.-Atentamente.- El Director
General de Planeación y Desarrollo Urbano.- Ing. Martín A. Salazar
Oviedo.- Rúbrica.-

CONVENIO DE AUTORIZACION NUM. 10-179-93... PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "VILLA COLONIAL", EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ, CON INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO MARIA DEL CARMEN CALLES BUSTAMANTE, EL C. DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO ING. MARTIN ADOLFO SALAZAR OVIEDO Y EL C. SINDICO MUNICIPAL LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA, A QUIENES PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LES DENOMINARA "EL II. AYUNTAMIENTO" Y, POR OTRA PARTE EL C. LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUNURI EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "OBRAS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA". CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5º. FRACCION II, 90 DE LA LEY NUM. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA

SEGUNDA: DECLARA EL LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON QUE SU REPRESENTADA "OBRAS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V." QUE QUEDO LEGALMENTE, CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA NUM. 11170 (ONCE MIL CIENTO SESENTA) DEL LIBRO 238 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO), EXPEDIDA EN CIUDAD OBREGON, MUNICIPIO DE CAJEME, EN EL ESTADO DE SONORA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ANTE LA FE DEL C. LIC. GUILLERMO ACEDO ROMERO NOTARIO PUBLICO NUM. CUATRO EN EJERCICIO EN ESA RESIDENCIA, E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGON, BAJO EL NUM. 130232 (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS), DE LA SECCION QUINTA DEL COMERCIO, VOLUMEN 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE), DEL DIA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO NO. 1

TERCERA: DECLARA EL C. LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PEÑUNURI, QUE SU REPRESENTADA "OBRAS Y URBANIZACION S.A. DE C.V.", LE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, SEGUN LO ESPECIFICA CON COPIA DE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 40910 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ), VOLUMEN 570 PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. GONZALO GONZALEZ ALVAREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 (SEIS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE, SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO NO. 2

CUARTA: DECLARA EL C. LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PENUNURI QUE SU REPRESENTADA "OBRAS Y URBANIZACION S.A. DE C.V." ES PROPIETARIA DE TRES PORCIONES DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 31,758.50 M2, 40,670.54 M2 Y 99,385.16 M2, SEGUN LOS ACREDITAN MEDIANTE LAS ESCRITURAS PUBLICAS NUMEROS 1423, 1424 Y 1425 VOLUMENES XXXVII, XXXVIII Y XXXIX, PASADAS ANTE LA FE DEL C. LIC. ROMELIA RUIZ C. DE GUERRER, NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 (CUARENTA Y SEIS) CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITAS EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN ESTA CIUDAD BAJO LOS NUMEROS. 194659, 194661, 194660 DE LA SECCION I, VOLUMEN 339 EL DIA 03 DE AGOSTO DE 1993 RESPECTIVAMENTE. QUE ESTOS TERRENOS SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXAN. LAS ESCRITURAS PUBLICAS MENCIONADAS Y LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 3, 4, 5, 6, 7, Y 8 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA: CONTINUA DECLARANDO EL C. LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PENUNURI, EN REPRESENTACION DE "OBRAS Y URBANIZACION S. A. DE C. V.", QUE LOS TERRENOS QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

POLIGONO "B" SUPERFICIE: 3-17-58.50 HAS.
PRIMERA ETAPA

AL NORTE: EN 226.30 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL SUR: EN 141.23 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL ESTE: EN 176.08 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL OESTE: EN 181.26 MTS. CON FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE CORTES"

**POLIGONO "E" SUPERFICIE: 9-93-85.16 HAS.
 SEGUNDA ETAPA**

AL NORTE: EN LINEA QUEBRADA, 40.29 MTS. Y 351.19 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL SUR: EN 301.34 MTS. CON BOULEVARD PROGRESO
 AL ESTE: EN 313.79 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL OESTE: EN 276.74 MTS. CON FRACCIONAMIENTO "VILLAS DE CORTES"

**POLIGONO "D" SUPERFICIE: 4-06-70.54 HAS.
 TERCERA ETAPA**

AL NORTE: EN 158.08 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL SUR: EN 102.07 MTS. CON BOULEVARD PROGRESO
 AL ESTE: EN 320.03 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR
 AL OESTE: EN LINEA QUEBRADA 303.35 MTS. Y 22.20 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR

CONFORMANDO DICHS TERRENOS TRES POLIGONOS CON SUPERFICIES DE 3-17-58.50 HAS., 9-93-85.16 HAS. Y 4-06-70.54 HAS., SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO NO. 17 QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO", SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA TRES PREDIOS LOCALIZADOS POR LA PROLONGACION NORTE DE LAS AVENIDAS REFORMA, MONTEVERDE Y BOULEVARD PROGRESO AL NORTE DE LA CIUDAD. A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA RESPUESTA EXPRESADA EN OFICIO NUM. MASO/3251/93 QUE CON FECHA 28 DE JUNIO DE 1993, EXPIDIO EL PROPIO "H. AYUNTAMIENTO" DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A LA ELABORACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

SEPTIMA: ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA DE HERMOSILLO, SOLICITANDO FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA PARA EL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA. CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 1993 Y MEDIANTE OFICIO No. CO-93-808, EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SI CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PARA PROPORCIONAR DICHS SERVICIOS, SIENDO LOS PUNTOS DE CONEXION LOS SIGUIENTES :

AGUA POTABLE: A LINEA DE 10 PULGADAS DE DIAMETRO QUE SE LOCALIZA SOBRE LA AVENIDA QUEROBABI. PARA TAL EFECTO, DEBERAN ELABORAR UN PROYECTO DONDE SE CONTEMPLAN LAS DEMANDAS TANTO DEL POLIGONO DE 56 HAS., COMO LAS DEL FRACCIONAMIENTO "ALTO VALLE" Y SU DESARROLLO, A FIN DE DETERMINAR LOS CIRCUITOS PRINCIPALES Y DIAMETROS DE LAS TUBERIAS DE LOS CUALES SE DERIVARAN LAS ALIMENTACIONES PARA CADA UNO DE LOS DESARROLLOS A CONSTRUIR.

ALCANTARILLADO: EN LO QUE RESPECTA A ESTE SERVICIO, ES NECESARIO QUE SE ELABORE UN PROYECTO DE UN COLECTOR POR LA AVE. QUEROBABI DESDE LA CALLE REYES, HASTA LA CALLE NOROESTE, CON EL DIAMETRO SUFICIENTE PARA RECIBIR LAS APORTACIONES DE ESTE PREDIO, ASI COMO LOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS "ALTO VALLE" Y DEL "STEUS" DE LA UNISON. ESTE COLECTOR SE CONECTARA AL COLECTOR DEL PROYECTO DENOMINADO SOLIDARIDAD, DE 61 CMS. DE DIAMETRO, QUE SE TIENE CONTEMPLADO CONSTRUIR POR LA CALLE NOROESTE DESDE EL BOULEVARD PROGRESO HASTA LA AV. YECORA CON FONDOS DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD.

SE DEBERA INCLUIR COMO PARTE DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS DE CADA CASA HABITACION UN TINACO CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 1000 LITROS; ADEMAS, A CADA VIVIENDA LE CORRESPONDERA UNA TOMA DE AGUA INDEPENDIENTE Y DOS DESCARGAS, UNA DE AGUAS NEGRAS, Y OTRA PLUVIAL, SIENDO EL ORGANISMO OPERADOR QUIEN FIJARA LAS DISPOSICIONES A LAS QUE SE SUJETARA EL DIAMETRO DE LAS MISMAS.

OCTAVA: TAMBIEN DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 FRACCION I DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRAMITO POR CONDUCTO DEL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y OBTUVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, DICTAMEN FAVORABLE ACERCA DE LA CONGRUENCIA DEL ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO Y LO DISPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EN LA CITADA LEY, MISMO QUE APARECE EN EL OFICIO No. 10-3136-93 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 1993 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA A ESTE CONVENIO.

NOVENA: CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN OFICIO No. MASO/4003/93 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

DECIMA: DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE, EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 34 LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS, SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-3311-93 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1993, INFORMA QUE DICHOS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMO PRIMERA: ASI MISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, EL CUAL SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NOS. 35 Y 36 SE AGREGAN A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. P1247/93 AP DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1993 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO EN LOS PREDIOS A LOS QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES 4TA. Y 5TA. Y NO EXISTIENDO IMPEDIMIENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO EN LOS PREDIOS A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES 4TA. Y 5TA., MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA: EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA DE TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DENOMINANDOSE "VILLA

COFONIAL" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO "EL H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, A ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAMENTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE " OBRAS Y URBANIZACION S. A. DE C. V. " BAJO EL No. 1.
- b) ESCRITURA PUBLICA No.40910, DONDE SE OTORGA PODER AL REPRESENTANTE LEGAL C. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PENUNURI, BAJO EL NUMERO 2.
- c) ESCRITURAS PUBLICAS No. 1423, 1424 Y 1425 MEDIANTE EL CUAL ACREDITAN LAS PROPIEDADES DE LOS TERRENOS, BAJO LOS NUMEROS 3, 4 Y 5.
- d) CERTIFICADOS DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO LOS No. 6, 7 Y 8
- e) PRESUPUESTO DE URBANIZACION, BAJO EL No. 9.
- f) OFICIO No. CO-93-808, EMITIDO POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, PARA LA FACTIBILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESALOJO DE LA MISMA, BAJO EL No. 10
- g) OFICIO DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL BAJO EL No. 11
- h) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO, BAJO EL No.12
- i) OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD BAJO No. 13.
- j) DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA, BAJO EL No.14
- k) LICENCIA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No.15.
- l) PLANO DE LOCALIZACION, BAJO No. 16
- m) PLANO DE LA POLIGONAL DE LOS TERRENOS, BAJO EL No.17
- n) PLANO DE LA TOPOGRAFIA DE LOS TERRENOS, BAJO EL No.18
- o) PLANO DE LOTIFICACION Y USO DE SUELO DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No.19
- p) PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO DE LA SEGUNDA ETAPA, BAJO EL No. 20
- q) PLANO DE LOTIFICACION Y USO DEL SUELO DE LA TERCERA ETAPA, BAJO EL No. 21
- r) PLANO MANZANERO DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 22
- s) PLANO MANZANERO DE LA SEGUNDA ETAPA, BAJO EL No. 23
- t) PLANO MANZANERO DE LA TERCERA ETAPA, BAJO EL No. 24
- u) PLANO DE VIALIDAD DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 25
- v) PLANO DE VIALIDAD DE LA SEGUNDA ETAPA, BAJO EL No. 26
- w) PLANO DE VIALIDAD DE LA TERCERA ETAPA, BAJO EL No. 27
- x) PLANO DE LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE, BAJO EL No.28
- y) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No.29
- z) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA SEGUNDA ETAPA, BAJO EL No.30.
- AB) PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA TERCERA ETAPA, BAJO EL No. 31
- BC) PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA PRIMERA ETAPA, BAJO EL No. 32
- CD) PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA SEGUNDA ETAPA, BAJO EL No.33
- DE) PLANO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA TERCERA ETAPA, BAJO EL No. 34
- EF) PLANO DEELECTRIFICACION GENERAL, BAJO EL No. 35
- FG) PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO GENERAL, BAJO EL No.36

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERARIO DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA: DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR " LA FRACCIONADORA " Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN LOS ANEXOS No. 19, 20 Y 21 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES Y CALLES TENIENDO TODOS LOS LOTES ACCESO A LA VIA PUBLICA; Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ACENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, CANTIDADES DE LOS LOTES POR MANZANAS, AREA VENDIBLE Y DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:.

**RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
PRIMERA ETAPA**

MZA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	CANTIDAD DE LOTES	AREA (M2) VENDIBLE HABITACIONAL	RESERVA UTIL
--------------	---------------------	----------------------	---------------------------------------	-----------------

01	01 AL 22	22	3145 7061	
	23	1		503 4886
	24 AL 35	12	1771 6559	
02	01 AL 38	38	5292 7468	
03	01 AL 07	07	969 4112	
04	01 AL 15	15	2271 6651	
05	01 AL 07	7	1142 8528	
	B	1		337 6298
	09 AL 11	3	399 0000	
06	01 AL 14	14	2023 2389	
07	01 AL 25	25	3410 8848	
SUMAS		145	20,427.1616	841.1184

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
PRIMERA ETAPA**

AREA VENDIBLE:
 HABITACIONAL: 20427.1616 M2
 RESERVA UTIL: 841.1184 M2
 AREA DE VIALIDAD: 10490.2200 M2
 SUPERFICIE A DESARROLLAR: 31758.5000 M2
 NUMERO TOTAL DE LOTES: 145

**RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
SEGUNDA ETAPA**

MZA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	CANTIDAD DE LOTES	AREA VENDIBLE HABITACIONAL	RESERVA UTIL
08	01 AL 21	21	2833 3693	
09	01 AL 38	38	5284 1712	
10	01 AL 38	38	5284 1712	
11	01 AL 38	38	5284 1712	
12	01 AL 26	26	3631 4368	
13	01 AL 27	27	3746 0084	
14	01 AL 28	28	3860 5801	
15	01 AL 17	17	2300 7403	
16	01 AL 36	36	4948 4869	
17	01 AL 41	41	5524 2336	
18	01 AL 45	45	6099 9804	
19	01 AL 18	18	2862 5667	
20	01	1		136. 6801
	02 AL 19	18	2436 2782	
21	01 AL 36	36	4933 0155	
22	01 AL 22	22	3040 4286	
23	01 AL 10	10	1373 2606	
24	01 AL 12	12	1758 3353	
25	01 AL 11	11	1656 5365	
25-A				70.2151
SUMAS		483	66884.7708	1435.8952

**CUADRO DE USO DEL SUELO
SEGUNDA ETAPA**

AREA VENDIBLE:
 HABITACIONAL: 66,884.7708 M2
 RESERVA UTIL: 1,435.8952 M2
 AREA DE AFECTACION: 151.9300 M2
 AREA DE VIALIDAD: 31,064.4940 M2
 SUPERFICIE A DESARROLLAR: 99,385.1600 M2
 NUMERO TOTAL DE LOTES: 483

**RELACION DE MANZANAS LOTES Y AREAS
TERCERA SECCION**

MZA. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	CANTIDAD DE LOTES	AREA VENDIBLE
--------------	---------------------	----------------------	------------------

26	01 AL 28	28	4216 6475
27	01 AL 25	25	3478 2681
28	01 AL 13	13	1901 1548
29	01 AL 15	15	2266 6776
30	01 AL 18	18	2632 2005
31	01 AL 17	17	2485 5659
32	01 AL 32	32	4676 3651
33	01 AL 34	34	4784 6497
34	01 AL 18	18	2533 0402
SUMA		200	28,924.5694 M2

**CUADRO DE USOS DEL SUELO
TERCERA ETAPA**

AREA VENDIBLE HABITACIONAL:	28,924.5694 M2
AREA DE VIALIDAD:	11,745.9706 M2
SUPERFICIE A DESARROLLAR:	40,670.5400 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES:	200

"LA FRACCIONADORA " SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADAS CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102,106, FACCIÓN I Y 141 FRACCION 2 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A LOS QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIA PARA APERTURA DE LAS CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE COBRE, ATENDIENDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA, INTRODUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, Y DESCARGA DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, DEBENDO ENTREGAR EN ESPECIE EL CONDUCTOR Y ACCESORIOS PARA LAS ACOMETIDAS, ASI COMO APORTAR A COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL IMPORTE DE LA MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES PARA SU INSTALACION, MALLA PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO CON MEZCLA CALIENTE ELABORADA EN PLANTA EN LAS VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO, GUARNICIONES TIPO "S", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL PREDIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LAS MANZANAS ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO, NOMENCLATURA DE LAS CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, QUEDANDO TAMBIEN INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS PARA LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

QUINTA: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION

SEXTA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA 4TA., EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 MESES PARA LA PRIMERA ETAPA, 24 MESES PARA LA SEGUNDA ETAPA Y 36 MESES PARA LA TERCERA ETAPA, CONJADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SEPTIMA: SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO

OCTAVA: PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY, No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR

PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA:

I) SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II) HABER CONCLUIDO SATISFACITORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA 4TA., O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA QUE EL TERMINO DE LA GARANTA CONCLUIRA HASTA QUE HAYA SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

NOVENA: ASI MISMO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "II AYUNTAMIENTO", DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE ATRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O CLAVE DE LA AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "II AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA 2DA. DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO EDIFICADOS Y EL PAGO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA PRIMERA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "II AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

a) CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA RESIDENCIA EN HERMOSILLO, POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA.

b) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

c) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, POR LO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, RAMPAS, GUARNICIONES, BANQUETAS PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS, DE ALUMBRADO PUBLICO NOMENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

DECIMA SEGUNDA: CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR POR ESCRITO AL "II AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PARA CUYO EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO Y EDIFICADO POR LO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "II AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA CUARTA: "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 143 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO, "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL ACTA DE RECEPCION CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA QUINTA: CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 146 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA MISMA, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEXTA: EL "H. AYUNTAMIENTO" Y "LA FRACCIONADORA" CONVIENEN EN COMUN ACUERDO QUE NO SEA EXIGIBLE EL AREA DE DONACION CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEXTA, RELATIVA A LA COMPRA-VENTA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Nos. 1423, 1424 Y 1425 VOLUMENES XXXVII, XXXVIII Y XXXIX RESPECTIVAMENTE.

ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" CEDE AL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LAS AREAS QUE OCUPEN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO. DICHAS AREAS DE DONACION PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLENO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL "H. AYUNTAMIENTO" Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

DECIMA SEPTIMA: TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA OCTAVA: "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "LA FRACCIONADORA" ACUERDAN QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO A LA CLAUSULA SEXTA RELATIVA A LA COMPRA-VENTA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Nos. 1423, 1424 Y 1425, VOLUMENES XXXVII, XXXVIII Y XXXIX, RESPECTIVAMENTE, QUEDA EXCLUIDA DE TODA CLASE DE IMPUESTOS, DERECHOS Y CONTRIBUCIONES QUE TUVIERAN QUE LIQUIDAR ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO.

DECIMA NOVENA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO, TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COAPAES CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA PRIMERA: "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO, LOS DERECHOS DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL FRACCIONAMIENTO CUALQUIER TIPO DE TRABAJO DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA SEGUNDA: "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE NO EFECTUAR EL PAGO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO" SUSPENDERA LAS OBRAS, QUE SOLO SE REANUDARAN CUANDO SE HAYA CUBIERTO EL PAGO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA TERCERA: EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ACCION.

VIGESIMA CUARTA: "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBREN CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA QUINTA: ASI MISMO, "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN LA MATERIA.

VIGESIMA SEXTA: EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA SEPTIMA: EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO Y "LA FRACCIONADORA", SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN EN PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIA, APLICANDO EN LO CONDUCTENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1993. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. LIC. GUATIMOC FRANCISCO YBERRI GONZALEZ.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. MARIA DEL CARMEN CALLES B.- RUBRICA.- EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.- C. ING. MARTIN A. SALAZAR OVIEDO.- RUBRICA.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LIC. VICTOR MANUEL ROMO MUNGUIA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- C. LIC. RAYMUNDO GARCIA DE LEON PENUNURI.- RUBRICA.-

--- CONVENIO DE REGULARIZACION N°. 00-01-93 PARA EL FRACCIONAMIENTO "BRISAS DEL VALLE" DE LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ANGEL R. BOURS URREA, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ARTIDORO LAGARDA NUÑEZ, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LOPEZ, DEL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES ARQ. JORGE MARTIN FARIAS SOTO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. LIC. JUAN FRANCISCO IBARRA LOPEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE FOVISSSTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FOVISSSTE", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y ACUERDOS:

ANTECEDENTES :

--- PRIMERO.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5° fracción II, 9° fracción XI, 90 y 164 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

--- SEGUNDO.- Declara el C. Lic. Juan Francisco Ibarra López, que su representada "FOVISSSTE" es un organismo público descentralizado de carácter técnico, consultivo y promocional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido de acuerdo a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos con fecha 27 de Diciembre de 1993.

--- TERCERO.- Declara el C. Lic. Juan Francisco Ibarra López, en su carácter de Sub'delegado del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios del Estado de Sonora; según lo acredita con copia del nombramiento en su favor expedido por el Ing. Jorge Humberto Rivera Gómez "VOCAL EJECUTIVO DEL ISSSIF", con fecha 16 de julio de 1993.

--- CUARTO.- Así mismo declara el C. Juan Francisco Ibarra López, que su representada "FOVISSSTE" le otorgó poder general limitado para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, según lo especifica con copia de la Escritura Pública N°. 19542, Vol. 462, que se anexa para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

--- QUINTO.- Declara el C. Lic. Juan Francisco Ibarra López que su representada "FOVISSSTE" es propietario de 50 lotes que componen una superficie de 11,013.26 M2 según lo acredita escritura pública N°. 9827 de fecha 15 de junio de 1980, pasada ante la fe del C. Lic. Juan Antonio Ruibal Corella, Notario Público N°. 68 con ejercicio en la Ciudad de Hermosillo, Sonora e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Navojoa, Sonora, bajo el N°. 7790 de la sección I, volumen LXVII del día 27 de noviembre de 1992.

--- Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravámen según se acredita con Certificado de Libertad de Gravámenes expedido por la autoridad registral competente y que al efecto se anexa.

--- El "H. AYUNTAMIENTO" que de conformidad con el decreto N°. 219 que califica en definitiva la legalidad de las elecciones, así como con lo prevenido en el Acta N°. 31 de fecha Trece de Agosto de 1991, esta legitimado para celebrar convenios como el presente, de acuerdo con las leyes de la materia.

--- SEXTO.- Continúa declarando el C. Lic. Juan Francisco Ibarra López, en representación de "FOVISSSTE" que previo deslinde realizado sobre el terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias:

SECCION 1:

AL NORTE EN 129.25 M2 CON CALLE TULIPAN.
AL SUR EN 129.25 M2 CON CALLE ROSA.
AL ESTE EN 39.75 M2 CON BLVD. LAS BRISAS.
AL OESTE EN 39.75 M2 CON CALLE LOTO.

SECCION 2:

AL NORTE EN 49.75 M2 CON CALLE ROSA.
AL SUR EN 49.75 M2 CON CALLE LILA.
AL ESTE EN 39.50 M2 CON BLVD. BRISAS DEL VALLE.
AL OESTE EN 39.50 M2 CON LOTES DE LA MANZANA N°. 44.

SECCION 3:

AL NORTE EN 27.54 M2 CON CALLE TULIPAN.
 AL SUR EN 27.54 M2 CON CALLE DALIA.
 AL ESTE EN 141.95 M2 CON CALLE BUGAMBILIA.
 AL OESTE EN 141.93 M2 CON CANAL DE RIEGO.

--- Conformando dicho terreno tres poligonales con superficie de 11,013.26 M2 según se describe graficamente en el plano 101 que se anexa al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

--- SEPTIMO.- Asi mismo declara "FOVISSSTE" que dicho Fraccionamiento cuenta actualmente con los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación, lo cual fue constatado mediante inspección física efectuada por personal técnico de esta Dirección.

--- OCTAVO.- Declara "FOVISSSTE" que obtuvo de SIMAPASA, Acta de Entrega de las obras de agua potable y alcantarillado, con fecha 3 de noviembre de 1987 del Fraccionamiento que nos ocupa.

--- NOVENO.- También declara "FOVISSSTE" que obtuvo de la Comisión Federal de Electricidad, el Acta de Recepción de las obras de electrificación, con fecha 18 de octubre de 1993, del Fraccionamiento que nos ocupa.

--- Asi mismo declara "FOVISSSTE" que con fecha 18 de mayo de 1992, solicitó a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales, la regularización del Fraccionamiento, motivo del presente convenio; para este efecto se anexa como parte integrante del presente instrumento la documentación que se detalla con la siguiente relación.

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Copia del Nombramiento y poder expedido por el Vocal Ejecutivo en favor del C. LIC. JUAN FRANCISCO IBARRA LOPEZ.

- Escritura Pública Nº. 9827, Vol. CCXLVI.

- Certificado de libertad de gravamen de dicho predio.

- Acta de entrega de obras de Agua Potable y Alcantarillado.

- Acta de Recepción de C.F.E.

- Plano de lotificación del suelo.

--- DECIMO.- El H. Ayuntamiento, declara haber recibido de parte de FOVISSSTE, la cantidad de N\$167,298.76 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 76/100 M.N.), según consta en recibo anexo de fecha Primero de Octubre de 1993, y de número 1739, mismo que se aplicara por concepto de rehabilitación de 5,300 M2. de pavimento del modulo social "Brisas del Valle" III etapa, en Navojoa, Sonora.

--- DECIMO PRIMERO.- Establecidos y aceptados los anteriores antecedentes y habiéndose llegado a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

1.- Que el Fraccionamiento se encuentra dirigido a solucionar necesidades habitacionales de 50 familias.

2.- Que el objetivo primordial es el de la Regularización de los lotes para las familias allí posesionadas.

3.- Que el Fraccionamiento cuenta con los servicios mínimos elementales como agua potable, alcantarillado y electrificación.

4.- Que el Fraccionamiento no se contrapone a lo dispuesto por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para la Ciudad de Navojoa.

--- Como consecuencia de este análisis y en respuesta a la solicitud de regularización del Fraccionamiento "BRISAS DEL VALLE" que preside el C. Presidente Municipal de Navojoa, Sonora, resuelve dictar el siguiente:

ACUERDO :

--- PRIMERO.- Por medio del presente Instrumento "EL II. AYUNTAMIENTO" autoriza a "FOVISSSTE" la regularización del Fraccionamiento "Brisas del Valle" de la Ciudad de Navojoa, Sonora.

--- SEGUNDO.- Con el objeto de dejar Constancia del Fraccionamiento que se regulariza, mediante este acto se anexan los datos numéricos de las manzanas, conforme a lo que reporta "FOVISSSTE", si por alguna causa estos datos necesitan modificarse, "FOVISSSTE" se dirigirá oportunamente a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, cuya autorización solo se dará a juicio de esta Dirección.

--- "FOVISSSTE" se obliga a respetar todos los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "II. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

--- TERCERO.- "FOVISSSTE" se obliga a la elaboración de un reglamento interno para el mantenimiento, operación y funcionamiento del Fraccionamiento que se regulariza.

--- CUARTO.- Por su parte "FOVISSSTE" entrega las obras que se encuentran concluidas y en buen estado de conservación, y "EL II. AYUNTAMIENTO" recibe las obras citadas mediante este acto con el fin de integrarlas al contral municipal y de servicios públicos.

--- QUINTO.- "EL II. AYUNTAMIENTO" y "FOVISSSTE" acuerdan que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 176 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el referido Instituto queda exento de toda clase de Impuestos, Derechos y Contribuciones.

--- SEXTO.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley 101 de Desarrollo urbano para el Estado de Sonora, "FOVISSSTE" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la propiedad y del Comercio del distrito judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio.

--- SEPTIMO.- Ambas partes convienen en que la autorización de venta de lotes será otorgada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, una vez que "FOVISSSTE" haya cumplido con los compromisos adquiridos mediante el presente convenio.

Leído que fue el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Navojoa, Sonora, a los veintidos días del mes de Octubre de 1993.- Por el Ayuntamiento.- C. Presidente Municipal.- Lic. Angel R. Bours Urrea.- Rúbrica.- C. Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Lic. José Abraham Mendivil López.- Rúbrica.- C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales.- Arq. Jorge Martín Farías Soto.- Rúbrica.- Síndico Procurador Municipal.- Lic. Artidoro Lagarda Núñez.- Rúbrica.- "Por Fovissste": C. Subdelegado.- Lic. Juan Francisco Ibarra López.- Rúbrica.-



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

POB.: P.I. "LAS TOLVANE-
RAS"
MPIO.: PITIQUITO
EDO.: SONORA

DEPENDENCIA "926 DELEGACION SONORA"
SUBDELEGACION DE ASUNTOS AGRARIOS
SEC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO:

4300

EXPEDIENTE:

ASUNTO: FE DE ERRATAS EN NOTIFICACION. PUBLICADA
EN EL BOLETIN OFICIAL NUMS. 26, 28, y 30 DE FE -
CHAS 27 DE SEP. 4 Y 11 DE OCT. DE 1993 TOMO CLII.
Hermosillo, Sonora, a NOV 8 1993

**C.C. MATILDE FELIX, RENE Y HUGO MENDEZ
FELIX Y GUADALUPE HIGUERA GAXIOLA,
REPRESENTANTES DE LA S.P.E.
"LAS TOLVANERAS".**

En su calidad de propietarios del predio individual "LAS TOLVANERAS", con superficie de 1,992-16-23 has., ubicado en el Municipio de Pitiquito, Sonora, se les notifica la iniciación del procedimiento administrativo de Cancelación de Derechos de Colonos, en virtud de que se les levantó Acta de Abandono por violación a los Arts. 24, 47, Fracción I y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vigor, por lo que conforme a dicho ordenamiento legal, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a su derecho convengan. De no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos continuará su trámite y se resolverá en rebeldía, Atentamente.- El Delegado Agrario en el Estado.- Lic. E. Ramiro Valenzuela López.- Rúbrica.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 75/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CARLOS RONQUILLO MELENDREZ, CONTRA JULIO ALDAMA SOLIS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE 7, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, CIUDAD, SUPERFICIE 158.3160 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CALLE PASEO VILLAFONTANA; SUR, 8.00 METROS LOTE 17; ESTE, 19.7895 METROS LOTE 8; OESTE, 19.7895 METROS LOTE 6. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1341 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1765/91, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE JORGE ALBERTO RIVERA DE LA TORRE, CONSTRUCTORA ELITE DE SONORA, S.A. DE C.V., LUBRICANTES VERONICA, S.A. DE C.V., Y MARIA DE JESUS SALIDO CAMPA DE ZENTELLA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION NORTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 49 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ, SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 50.00 (SIC) CON LOTE 9; SUR, 50.00 METROS FRACCION RESTANTE LOTE 10; ESTE, 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL OESTE, EN 12.50 (SIC) CON CALLE ALVARO OBREGON. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 1 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1342 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2252/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A. CONTRA MANUEL ESCARCEGA DOMINGUEZ, IRMA LOPEZ DE ESCARCEGA Y SILVIA LORENA ESCARCEGA LOPEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION ESTE LOTE 95, FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION, HOY VILLA JUAREZ, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 747.60 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN ESCRITURA; EL RESTO DEL 50% DEL LOTE 32 O SEA MITAD NORTE DE DICHO LOTE, MANZANA 40, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 81.25 METROS CUADRADOS, Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.25 METROS MITAD NORTE LOTE 32; SUR, 16.25 METROS LOTE 34; ESTE 5.00 METROS CALLEJON REPUBLICA DE CHILE; OESTE 5.00 METROS LOTE 33; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1343 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 448/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE HUMBERTO ANGULO ENCISO, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 1993, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON NUMERO VII, MANZANA 4-F.V., SECTOR F.V., CON SUPERFICIE DE 595.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 35.00 METROS, CON SOLAR II; AL SUR, EN 35.00 METROS, CON BALDIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS, CON BALDIO Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON AVENIDA X. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE : N\$ 100 905.00 (CIEN MIL NOVECIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- IL. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-

A1351 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 3477/92, PROMOVIDO POR ARNULFO LOPEZ ARELLANO EN CONTRA DE GUILLERMO MARTINEZ VEGA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL SEDAN MARCA NISSAN COLOR AZUL CLARO, CUATRO PUERTAS, TRANSMISION AUTOMATICA, MODELO 1989, VIDRIOS POLARIZADOS, SERIE 9LB12 34572, MOTOR E16210227M. SIENDO EL PRECIO DE LA VALUOPERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$ 13,800.00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-

A1348 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. MARIANO CORRALES ENCINAS.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 1995/(ILEGIBLE), JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO CUEVAS SAENZ EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, EL C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, HACIENDOLE SABER QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO, Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES SE HARAN CONFORME A DERECHO. QUE COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORANO.- RUBRICA.-

A1352 43 44 45

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 747/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INGENIERO GUSTAVO ESTRELLA ACEDO, EN CONTRA DE LUIS ANGEL SALDIVAR CASTRO Y MARIA DOLORES

OCHOA MONTES. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 17, DE LA MANZANA "E", DEL URBANIZABLE 36 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 143.906 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 12; AL SUR, EN 7.50 METROS CON CALLE CEIBA; AL ESTE, EN 19.1875 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 12; AL OESTE, EN 19.1875 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 13. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$78,950.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TRECE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO RUBRICA.-

A1353 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 73/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION DE CASA Y TERRENOS, S.A. DE C.V., CONTRA ROSARIO GONZALEZ ESPARZA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21, MANZANA "E", URBANIZABLE 36 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 124.718 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.250 METROS FRACCION SUR LOTE 16 Y PONIENTE LOTE 15; SUR, 16.250 METROS CALLE CEIBA; ESTE, 7.675 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 15; OESTE, 7.675 METROS CALLE TEHUANTEPEC. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1354 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1293/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL C. LIC. CARLOS A. RUINK, EN CONTRA DE RENE ACOSTA DURAN Y GUADALUPE IRENE BARRAGAN DE ACOSTA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1993, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE

Y CONSTRUCCIONES NUMERO 10, MANZANA 61 CUARTEL LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN OCHO METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN OCHO METROS CON CALLE QUINTA MARIANA; AL ESTE, EN DIECISIETE METROS CON LOTE NUEVE; AL OESTE, EN DIECISIETE METROS CON LOTE ONCE. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$131,400.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1361 43 44 45

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3295/91, PROMOVIDO POR EL LIC. ALVARO MELICOFF TADDEI, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCA MUNRO ROJO. FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE MUEBLE: UN AUTOMOVIL MARCA DATSUN, TIPO PICK UP, ESTACAS, MODELO 1990, COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO VF-1478. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$20,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A1362 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 439/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA FRANCISCO BUELNA RODRIGUEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN EL LOTE 40, DE LA MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 39; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO L. PESQUEIRA; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 42; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 38. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$150,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR TOTAL DEL AVALUO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE

JUZGADO EL DIA 11 DE ENERO DE 1994, A LAS 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA M.- RUBRICA.-

A1364 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1565/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE RUBEN NAVARRO SOQUI, ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE 11, MANZANA "I" DEL CUARTEL UBICADO CALLE DURAZNO 1208, COL. CHAPULTEPEC, SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 6; SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 10; AL OESTE, EN 21.375 METROS CON LOTE 12. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$282,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1993, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 18 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1366 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 751/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE MANUEL COTA PIÑEIRO, SUSANA VINIEGRA DE COTA, MARIA TRINIDAD ISLAS NUÑEZ, RUBEN NAVARRO SOQUI Y LIBRADO VIDALES DE NAVARRO, ORDENOSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: LOTE 12, MANZANA 1, COL. CHAPULTEPEC, SEGUNDA AMPLIACION, UBICADO EN CALLE DURAZNO 1246 PTE. SUPERFICIE DE 213.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NTE. 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE DURAZNO; AL ESTE, 21.375 METROS CON LOTE 11; AL OESTE, 21.375 METROS CON LOTE 13.- INMUEBLE UBICADO EN FRACCION SUR-ESTE DEL LOTE 14, MANZANA 20, URBANIZABLE 6, DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN CALLE BACATETE 217 NTE., CON SUPERFICIE DE 165.00 METROS (SIC), CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NTE. 20.00 METROS CON FRACC. DEL LOTE 14; AL SUR, 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, 8.25 METROS CON CALLE BACATETE; AL OESTE, EN 8.25 METROS CON FRACC. RESTANTE DEL LOTE 14. CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$369,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL 20% DE DESCUENTO.

CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 8 DE DICIEMBRE 1993, A LAS DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1367 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 485/1992, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE ARMANDO RODRIGUEZ GONZALEZ. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES INMUEBLES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 10291, VOLUMEN XXXIX, SECC. 1, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1993, DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA.- FRACCION UNO-DOS, Y SUPERFICIE 210.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.00 METROS CON LOTE UNO, FRACCION 1-1; AL SUR, 21.00 METROS CON LOTE 1 FRACCION 1-3; AL ESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE 2, FRACCION 2-2, Y EN 4.00 METROS CON LOTE 2, FRACCION 2-3; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA 20.- FRACCION 3-3, SUPERFICIE DE 148.00 METROS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.50 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-2; AL SUR, EN 18.50 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-4; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-3; AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO, CON CONSTRUCCIONES.- FRACCION 4-1 Y SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 13; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE CUATRO FRACCION 4-2; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNA; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-1.- FRACCION 4-2 CON CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-1; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-3; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNO; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-2.- FRACCION 4-3 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-2; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 4, FRACCION 4-4; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNA; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 3, FRACCION 3-3.- FRACCION 4-4 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4 FRACCION 4-3; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE CUATRO FRACCION 4-5; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VEINTIUNO; Y AL OESTE, EN 8.00(SIC) CON LOTE 3, FRACCION 3-4. FRACCION 4-5 Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 4, FRACCION 4-4; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE OCHO; AL

ESTE, EN 8.00 METROS, CON AVENIDA VEINTIUNO; AL OESTE, EN 8.00 METROS, CON LOTE 3 FRACCION 3-5. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DESCRITOS, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES. AUDIENCIA DE REMATE DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (1993).- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1369 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1011/93, PROMOVIDO POR EL LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ, EN CONTRA DE JORGE NAVARRA MILLER. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCIONES NUMERO 21, MANZANA 5, SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE EN 8 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 8 METROS CON CALLE ATENAS; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 20. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE. VERIFICARSE OFICINAS ESTE JUZGADO, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$41,000.00 NUEVOS PESOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1370 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
EDICTO :

RADICOSE EXPEDIENTE NUMERO 275/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO JAIME SOLÍS MENDIVIL. CONVOCANDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NUMERO 1-A, MANZANA NUMERO 105, REGION TERCERA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON SOLAR 1-B; SUR, 35.00 METROS CON CALLE AQUILES SERDAN; ESTE, 12.50 METROS CON SOLAR 5; OESTE, 12.50 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES.- SUPERFICIE DEL TERRENO: 437.50 METROS CUADRADOS.- PRECIO BASE DEL REMATE: N\$140,975.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES ANTERIOR PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA A. FERNANDEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1371 43 44 45

Nº 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 330/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSA CERVANTES PEREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE FCO. JAVIER RASCON QUINTANA CONTRA LUIS LARIOS CORDOVA. SEÑALARONSE 12:00 HORAS DIA DIECIOCHO DE ENERO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: COMPUTADORA LANIX 386 DISCO DURO 40 MB, TIPO 21, Y ACCESORIOS (MONITOR, TECLADO, IMPRESORA, REGULADOR).- COMPUTADORA LANIX 286 S/DISCO DURO, MOD. 221010 Y ACCESORIOS.- COMPUTADORA GAMA 88, SERIE PCKG9-0576, DISCO DURO 30 MB, MOD. 7100-2, Y ACCESORIOS.- REGULADOR PC500 USADO.- COMPUTADORA PRINTFORM, MOD. 5710-5, SERIE 88101991, DISCO DURO 20 MB.- IMPRESORA PANASONIC, MOD. KX-P 1695, SERIE OGMAVE 40562.- REGULADOR SEA-2001, SERIE 90059, 700 WTS.- IMPRESORA PANASONIC KX-P1180, SERIE DGKARQ 70363.- IMPRESORA CEITIZN, SERIE 5006659-78.- DOS MESAS COMPUTADORA, 1a. CHICA FORMICA, 2a. 1.20 METROS CAFE NOGAL.- CUATRO TARJETAS DE RED, MOD. ETHERNET 10 MBPS.- LOTE DE ESTANTES, EXHIBIDORES Y PUBLICIDAD, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE MOBILIARIO OFICINA, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE MAQUINARIA PARA RECONSTRUIR MOTORES ARRANQUE Y ALTERNADORES, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE REFACCIONES ELECTRICAS AUTOMOVIL NUEVAS, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- LOTE DE REFACCIONES MECANICAS AUTOMOVIL NUEVAS, LISTADO VERSE EXPEDIENTE JUZGADO.- SIRVIENDO BASE REMATE: N\$192,916.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES. BIENES MUEBLES A REMATARSE PODRAN COMPRARSE POR SEPARADO. VALUADOS POR SEPARADO EN EXPEDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A1310 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 128/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RICARDO YEPIZ ROSAS Y MARIA DOLORES OROZ DE YEPIZ. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA. SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 20-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN EL LOTE 11 Y 12, MANZANA 815 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI.- 30-00-00 HECTAREAS DE TERRENO LOCALIZADAS EN LOS LOTES 13, 14, 15 DE LA MANZANA 815 DEL

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$562,500.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA SIETE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1319 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2247/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RAFAEL MORENO MORENO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO AGRICOLA CON HIERBA, LOTES 13 Y 14 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL SUR, EN 400.00 METROS CON LOTES 23 Y 24; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 12. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1320 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 338/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO DEL RINCON URREA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES FERNANDO NAKATO IBARRA Y CATALINA VALENZUELA DE NAKATO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 10 Y SU CONSTRUCCION, MANZANA 13, CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.00 METROS CON CALLE DE LOS ALAMOS; AL SUR, EN 9.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 9; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 11, DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO DE

BASE EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M. N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHO BIEN. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1322 42 43 44

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 182/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., EN CONTRA DE SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DER.I. FRUTICULA STEVAL Y OTROS. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DIA SIETE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO MEDIANTE BOMBEO, UBICADO EN REGION AGRICOLA LOS CHIRRIONES, MUNICIPIO ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 53-51-31 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, 816.54 METROS CON PEDRO REBEIL; SUR, 251.00 METROS Y 146.00 METROS CON BRUNO VALENZUELA; ESTE, 467.40 METROS CON BRUNO ARMANDO VALENZUELA; Y OESTE, 1170.75 METROS CON CELSO CELAYA HEREDIA. ESTE INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS UN POZO PERFORADO CON REGISTRO NACIONAL 26-49-2808 (175) Y REGISTRO ECONOMICO AHM-63, PLANTACION DE 8-53-31 HECTAREAS DE NOGAL CON EDAD DE 15 AÑOS Y 20-00-00 HECTAREAS DE DURAZNO CON EDAD DE 11 A 14 AÑOS; ASI COMO SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO POR MICRO-ASPERSION A BASE DE MANGUERA DE PLASTICO. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$965,469.25 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 25/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- H. CABORCA, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1323 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2518/91, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.A. VS. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA LOPEZ. JUEZ SEÑALO LAS 13 HORAS DICIEMBRE 7 1993, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO DE: FRACCION I DE PRIMERA DE LA FRACCION II DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO GUADALUPE Y LOS CHINOS DE ABAJO, UBICADO APROXIMADAMENTE 7 KILOMETROS AL NORTE DE CARBO, SONORA, SUPERFICIE 250-00-00 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, CON PROPIEDAD DE HERMANOS PLASCENCIA; AL ESTE,

CON PROPIEDAD DE ALBERTO VALDEZ; AL OESTE, CON PROPIEDAD PRIVADA. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 179900, VOLUMEN 318, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSOTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS. (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3, 1993.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1329 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2866/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MARIA LETICIA TAPIA LOPEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 212 DE LA CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, FRACCION CENTRAL DEL LOTE NUMERO SIETE, MANZANA NUMERO VEINTINUEVE DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS FRACCION NORTE DEL LOTE NUMERO SIETE; AL SUR, EN CINCUENTA METROS FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO SIETE; AL ESTE, EN SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS EN CALLE CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN SEIS METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON LOTE NUMERO QUINCE SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$123,183.87 (CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 87/100 M.N.) PARA VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DEL DIA 30 NOVIEMBRE 1993. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A1330 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2571/92, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., CONTRA MARIO LUIS GALLEGOS PRIETO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 2-51-17 HECTAREAS TERRENO AGRICOLA UBICADAS FRACCION LOTE 31, MANZANA 312 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE ESQUINAS SUROESTE LOTE 31 MANZANA 312 RUMBO NORTE FRANCO DISTANCIA 75.64 METROS SE DOBLA CON RUMBO 89°51' SUR ESTE Y DISTANCIA

58.50 SUR ESTE Y DISTANCIA 58.50 METROS SE ENCUENTRA PUNTO 1; CONTINUANDO RUMBO 89° 51' SURESTE DISTANCIA 66.80 METROS SE ENCUENTRA PUNTO 2; COLINDANDO ESTE LADO CON EJIDO "EL RODEO"; DE AHI, RUMBO NORTE FRANCO, DISTANCIA 345 METROS SE LLEGA PUNTO 3, COLINDANDO ESTE LADO CON FRACCION LOTE 31; DE ESTE PUNTO RUMBO 48° 14' Y DISTANCIA 91.00 METROS SE ENCUENTRA PUNTO 4; COLINDA ESTE LADO CON DERECHO VIA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES; DEL PUNTO 4 RUMBO FRANCO SUR SE MIDEN 407.00 METROS SE LLEGA PUNTO 1, O PUNTO DE PARTIDA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$25,117.00 (VEINTICINCO MIL CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 9 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1331 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 965/90, PROMOVIDO POR LIC. ROMAN GERARDO HERNANDEZ MURILLO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE JOSE MANUEL CASTRO ESQUER, JESUS CASTRO OTERO Y GILMA ELENA CORRAL CERECER DE CASTRO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIONES PARA CASA HABITACION DE DOS PLANTAS, CON SUPERFICIE DE 135 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR SIN NUMERO UBICADO EN LA COLONIA OBREGON DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6 METROS CON CALLE PRIVADA FRENTE AL ESTADIO; AL SUR EN 6 METROS CON FRACCION DEL SOLAR SIN NUMERO; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON IBET(SIC) ALICIA CORRAL CERECER. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$96,137.50 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), VALOR AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- HUATABAMPO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX.- RUBRICA.- A1332 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

BANCO ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR BEYLISS GRIJALVA Y NATIVIDAD GOMEZ DE BEYLISS. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN NUMERO 18, MANZANA J, FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS, DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON LOTE 30; SUR, 17.00 METROS CON FELIPE CASTRO; ESTE, 7.50 METROS CON PASEO LAS VILLAS; OESTE, 7.50 METROS CON LOTE 15. CON VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL DE: N\$127,000.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 2, MANZANA 10 A LAS PLAYITAS DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CON LOTE 1; SUR, 30.00 METROS CON LOTE 3; ESTE, 10.00 METROS CON CALLE GUERRERO; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 7. CON VALOR SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE: N\$26,500.00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA IMPORTE DE AVALUO DE LOS INMUEBLES. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2663/92. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1993.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1333 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 3241/92, EJECUTIVO MERCANTIL BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., VS. GUSTAVO BRACAMONTES CONS. JUEZ SEÑALO LAS 12 HORAS DICIEMBRE TRES 1993, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE SOLAR UBICADO EN VILLA PESQUEIRA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR, CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE ESPIRIDION BRACAMONTES; AL OESTE, CON CALLEJON SIN NOMBRE. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE URES, SONORA, NUMERO 3689, VOLUMEN XXXIV, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS (INMUEBLE).- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 9, DE 1993.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1334 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 601/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE

BANCOMER, S.A. CONTRA CARLOS GABRIEL MORENO GARCIA Y GUADALUPE QUINTANA CUEVAS DE MORENO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE CON CONSTRUCCION NUMERO 2 Y LOTE 3, DE LA MANZANA NUMERO 15 DE LA SEGUNDA SECCION DE LA COLONIA SOCHILLOA, SUPERFICIE 369.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 30.00 METROS CON FRACCION LOTE 2; SUR, 30.00 METROS CON LOTE 4; ESTE, 12.30 METROS FRACCIONAMIENTO LA CORTINA; OESTE, 12.30 METROS CALLE RAMON GUZMAN. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 29 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1339 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 638/93, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DEC.V., VS. EDUARDO DIAZ JUAREZ Y CARMELITA MORENO DE DIAZ. SEÑALANDOSE ONCE HORAS DIA OCHO DE DICIEMBRE DE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL NISSAN TIPO SEDAN 4 PUERTAS, STANDARD TIPICO, MODELO 1991, CAPE OSCURO, SERIE 17415, REGISTRO FEDERAL 0038602, MOTOR EN MAL ESTADO, AL PARECER NO FUNCIONA, CARROCERIA Y LLANTAS EN REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO BASE REMATE: N\$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A1306 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2558/93, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES(SIC) DUARTE, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. ISRAEL VILLA BALLESTROS. SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE BIEN: JUEGO COMEDOR COMPUESTO TRINCHADOR, MESA, OCHO SILLAS MADERA PINO, SILLAS FORRADA DE TELA COLOR CAFE; JUEGO SALA TRES PIEZAS COLOR ROJO, AL PARECER TERCIOPELO, CONSISTENTE DOS SILLONES INDIVIDUALES UNO TRES PERSONAS, REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO DE BASE REMATE: N\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS

TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A1307 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEPDIENTE 2856/90, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. CARLOS OVIEDO MEZQUITA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA 51 DE VILLA DE SERIS, UBICADA SOBRE LA CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 90, ENTRE AVENIDAS MANUEL OJEDA Y NIÑOS HEROES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 504. METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.35 METROS CON LOTE 15; AL SUR, EN 40.35 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 12.55 METROS CON LOTES 8 Y 9; Y AL OESTE, EN 12.40 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$348,700.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.- A1308 42 43 44

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 621/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE JUAN MANUEL NUÑO GUTIERREZ. EL JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE ENERO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 29, MANZANA 5, CUARTEL FUENTES DEL MEZQUITAL, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE ALAMOS; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 30. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$127,580.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES., MENOS UN VEINTE POR CIENTO (20%).- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A1393 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

Nº 44

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DE IGNACIO RUIZ LOVE, EXPEDIENTE NUMERO 1605/91. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA Y CASA HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 9,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 1, 11, 21 Y 31, DEL CUADRILATERO XI DE LA ANTIGUA COLONIA DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 60.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUCESION DEL SEÑOR CARLOS R. DIAZ; SUR, EN IGUAL MEDIDA CON TERRENO DEL SEÑOR CARLOS R. DIAZ; ESTE, EN 150.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BELFINA LUZ VELIS DE LOVE; OESTE, EN IGUAL MEDIDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROBERTO ROMO RUIZ. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$1'130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS DIEZ HORAS.- PRIMERA SECRETARIA.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA. RUBRICA.-

A1395 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 380/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., CONTRA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA DE ALTURA "LIBERACION", S.C.L., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES: 1.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-8", AÑO DE CONSTRUCCION: 1970, VALOR: \$202'436,000.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 2.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-9", AÑO DE CONSTRUCCION: 1970, VALOR: \$222'680,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 3.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-10", AÑO DE CONSTRUCCION: 1970, VALOR: \$202'436,000.00 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 4.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-14", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 5.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-15", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS

CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 6.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-21", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 7.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-23", AÑO DE CONSTRUCCION: 1971, VALOR: \$214'344,000.00 (SON: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 8.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VI", AÑO DE CONSTRUCCION: 1976, VALOR: \$260'190,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- 9.-BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "LIBERACION VII", AÑO DE CONSTRUCCION: 1976, VALOR: \$260'190,000.00 (SON: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.- SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A1396 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 40/93, PROMOVIDO POR JULIO R. LUEBBERT CONTRA ROBERTO CAÑEDO MEDRANO Y JOSE ARTURO URIAS HERRERA, ORDENOSE SACAR REMATE EL SIGUIENTE BIEN: BUQUE MOTOR PESQUERO DENOMINADO "CHALECO", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MATERIAL DEL CASO(SIC): ACERO, ESLORA, 19.49 METROS; MANGA, 5.84 METROS; PUNTAL, 3.47 METROS; MOTOR PRINCIPAL, CATERPILLAR; VALOR: \$395,247.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE NUEVOS PESOS). SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRAN IMPORTE AVALUO PERICIAL DE CADA EMBARCACION. DILIGENCIA REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 23 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-

A1397 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 1838/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA

LOURDES GONZALEZ ROGEL, ENDOSATARIA EN PROCURACION DE GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SERGIO ESTRELLA ARANA. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 13 DE ENERO DE 1994, A LAS 13:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, AD-150, RAM CHARGER, LIMITED, 4X2, AUTOMATICO, 8 CILINDROS, MODELO 1992, COLOR ROJO ESCARLATA CON GRIS OSCURO, CON INTERIORES CHARCOAL, CON SERIE NUMERO NM-518225, CON MOTOR HECHO EN MEXICO. PRECIO BASE REMATE: N\$36,000.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL BIEN. PRECIO AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 17 DE 1993.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-
A1388 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EXPEDIENTE NUMERO 1649/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO BANCOMER, S.A. CONTRA HECTOR OCHOA CARRILLO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNIDAD NUMERO 4, SUPERFICIE 22.312 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. EN 3.75 METROS CON PASILLO AREA COMUN; SUR, EN 3.75 METROS CON PATIO AREA COMUN: AL ESTE. EN 5.95 METROS CON LOCAL 4: AL OESTE, EN 5.95 METROS CON LOCAL 3: CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$19,017.73 (DIECINUEVE MIL DIECISIETE NUEVOS PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL. ESTE JUZGADO DIA TRECE DE DICIEMBRE DE 1993, DOCE HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.-

A1389 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1647/90 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE GUILLERMO SCHWARZBECK RAMIREZ, ORDENO REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CASA HABITACION LOTE 16, MANZANA 40, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 700.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS LOTE 15; SUR, 35.00 METROS LOTE 17: ESTE. 20.00 METROS LOTE 6; OESTE. 20.00 METROS CALLE CHIHUAHUA, VALOR N\$485,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); FRACCION LOTE DEL TERRENO DEL CALLEJON SONORA (HOY REPUBLICA DE ARGENTINA) SITUADO FRENTE A LOS LOTES 6 Y 16, MANZANA 40, URBANIZABLE 4, SUPERFICIE 50.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 2.5 METROS FRACCION NORTE DE CALLEJON; SUR, 2.5 METROS FRACCION SUR DE MISMO CALLEJON; ESTE, 20.00 METROS LOTE 6; OESTE, 20.00 METROS LOTE 16, VALOR N\$19,000.00 (DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS 0/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEN\$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES ONCE HORAS CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 27 DE 1993.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1390 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/90, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. CARLOS OVIEDO MEZQUITA. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES MUEBLES: A).-JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, FORRADO EN TELA ESTAMPADO CON FLORES COLORES VERDE, ORO Y BEIGE, CON VISTAS DE MADERA COLOR ORO, CONSISTENTES EN UN SILLON DE CUATRO PLAZAS, UNO DE DOS PLAZAS Y UNO INDIVIDUAL. VALOR: N\$900.00.- B).-UN JUEGO DE MESAS DE CENTRO, DOS LATERALES Y UNA CENTRAL, DE MADERA CON CRISTALES. VALOR: N\$500.00.- C).-UN JUEGO DE SALA ESTAMPADO CON FLORES, CONSISTENTES EN TRES PIEZAS, UNO PARA TRES PERSONAS, UNO PARA DOS PERSONAS Y UN TABURETE, EN COLORES BEIGE, CHEDRON, VERDE Y AMARILLO, CON DOCE COJINES. VALOR: N\$700.00.- D).-COMEDOR DE MADERA CONSISTENTE EN MESA OVALADA, SEIS SILLAS, FORRADAS EN TERCIOPELO VERDE Y UNA VITRINA DE MADERA COLOR CAFE OSCURO, PARTE SUPERIOR CON CUATRO CRISTALES Y EN LA PARTE INFERIOR CON CUATRO PUERTAS DE MADERA. APROXIMADAMENTE DOS METROS DE ALTURA. VALOR: N\$2,200.00.- E).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE DOS TONELADAS, MODELO S-AA-240, COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA A LA VISTA. VALOR: N\$950.00.- F).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE UNA Y MEDIA TONELADA, COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA NI MODELO A LA VISTA. VALOR: N\$850.00.- G).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE UNA TONELADA, EN COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA NI MODELO A LA VISTA. VALOR: N\$800.00.- H).-UN APARATO DE REFRIGERACION DE UNA TONELADA, EN COLOR BEIGE CON CAFE, SIN MARCA NI MODELO A LA VISTA. VALOR: N\$800.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD

Nº 44

DE: N\$7,700.00 (SON: SIETE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 10 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ ELENA DORAME VALENCIA.- RUBRICA.-

A1309 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NO. 10/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SR. LUCAS MAZON FUENTES, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE LOS SRES. CARLOS FRANCISCO SWANSON MORENO Y ROSA MARIA CASTELLANOS AYALA DE SWANSON, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LAS SIGUIENTES BIENES: I.- LOTE DE TERRENO S/NUMERO, UBICADO EN ESQUINA, AVENIDA CUAUHEMOC Y CALLE MEXICO, EN BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 614.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.70 MTS., CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MUÑOZ OROZCO; AL SUR, EN 30.70 METROS CON AVENIDA CUAUHEMOC; AL ESTE, EN 20.00 MTS., CON PROPIEDAD DE HECTOR A. ENRIQUEZ Y AL OESTE EN 20.00 MTS., CON CALLE MEXICO. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 103,473.34 (CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS 34/100 M.N.). Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. II.- FRACCION DE TERRENO LLAMADO "BAJIO DEL OSO", CONOCIDO COMO "TAICACHI" CON SUPERFICIE DE 188-00-00 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,880.00 MTS., CON FRACCION DOS DE CARLOS SWANSON SAMANIEGO; AL SUR, EN 1,880.00 MTS., CON EJIDO HUACHINERA; AL ESTE, EN 1,000.00 MTS., CON TERRENO TAMICHOPA Y AL OESTE EN 1,000.00 MTS., CON PROPIEDAD DE CARLOS SWANSON SAMANIEGO. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 20,680.00 (VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. III.- TERRENO DE RIEGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 12-00-00 HAS., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 300.00 MTS., CON FRACCION TRES PROPIEDAD DE SALLY SWANSON SAMANIEGO; AL SUR, EN 300.00 MTS., CON FRACCION DOS PROPIEDAD DE CARLOS SWANSON SAMANIEGO; AL ESTE, EN 400.00 MTS., CON FRACCION TRES PROPIEDAD DE SALLY SWANSON; Y AL OESTE EN 400.00 MTS., CON CARLOS SWANSON SAMANIEGO. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 38,400.00 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. IV.- PARCELA 13 DE LA FRACCION TRES DEL RANCHO "EL ALAMITO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20,000.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE, EN 200.00 MTS., AL SUR, EN 200.00 MTS., AL ESTE, 100.00

MTS., Y AL OESTE EN 100.00 MTS. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. V.- PARCELA NO. 14 DE LA FRACCION TRES DEL RANCHO "EL ALAMITO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 20,000.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE, EN 200.00 MTS., AL SUR, EN 200.00 MTS., AL ESTE, EN 100.00 MTS., Y AL OESTE EN 100.00 MTS. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. VI.- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA DENOMINADO FRACCION NORESTE DEL PREDIO "EL HUARAHUA", LOCALIZADO EN BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HAS., Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON EL SR. CARLOS SWANSON; AL SUR, CON EL SR. CARLOS SWANSON; AL ESTE, CON RIO BAVISPE Y AL OESTE CON EL SR. CARLOS SWANSON. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. VII.- FRACCION SUROESTE DEL PREDIO RUSTICO "HUARAHUA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 363-00-00 HAS., Y MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 96,600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. VIII.- FRACCION NOROESTE, ACTUALMENTE CONOCIDA COMO "LABOR DE CARACHIMACA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 8-00-00 HAS., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 MTS., CON RIO BAVISPE; AL SUR, EN 400.00 MTS., CON TERRENOS DEL SR. CARLOS SWANSON; AL ESTE, EN 200.00 MTS., Y AL OESTE EN 200.00 MTS., COLINDANDO EN ESTOS DOS LADOS CON TERRENOS DEL SR. CARLOS SWANSON. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA IMPORTE. AUDIENCIA DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. DOY FE.-EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-

A1379 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NO. 1067/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE REYNALDO ROCABADO ENRIQUEZ, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,

SIGUIENTES BIENES: I.- LOTE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA HABITACION NO. 64, EN LA COMISARIA DE SAN MIGUELITO DE BAVISPE, SONORA, CON SUPERFICIE DE 609.14 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 22.90 MTS., CON CALLE S/NOMBRE; AL SUR, EN 22.90 MTS., CON PROPIEDAD DE LEANDRO GALAZ; AL ESTE, EN 26.60 MTS., CON PROPIEDAD DE PEDRO GOMEZ Y AL OESTE EN 26.60 MTS., CON CALLE ZARAGOZA. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 56,941.40 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. II.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 6-83-20 HAS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 560.00 MTS., CON PROPIEDAD DE CARLOS BUENO; AL SUR, EN 560.00 MTS., CON PROPIEDAD DE ARTURO MORENO SAMANIEGO; AL ESTE, EN 122.00 MTS., CON CUASE DEL RIO; AL OESTE, EN 122.00 MTS., CON EJIDO SAN MIGUELITO. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 6,832.30 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS NUEVOS PESOS 30/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. III.- TERRENO DE AGOSTADERO CERRIL, DENOMINADO "LOS HUERIGOS O LA TINAJA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA, CON SUPERFICIE DE 511-49-75 HAS., CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 1,115.00 MTS., CON PREDIO LA JOYA; AL SUR, EN 2,413.66 MTS., CON PREDIO LA CUEVA; AL ESTE, EN 3,795.00 MTS., CON PREDIO LA CUEVA Y AL OESTE, EN 2,448.63 MTS., CON EL SAUCITO, PROPIEDAD DE ARMANDO BERMUDEZ. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 61,379.70 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. IV.- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CERRIL DENOMINADO "EL ENCINO", CON SUPERFICIE DE 463-36-38 HAS., SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2500.00 MTS., CON PROPIEDAD DEL ESTADO DE SONORA; AL SUR, EN 2,500.00 MTS., CON PROPIEDAD DEL SR. VICTORIO OCHOA; AL ESTE EN 2,000.00 MTS., CON TERRENOS NACIONALES; Y AL OESTE EN 2,000.00 MTS., CON TERRENOS NACIONALES. SIRVE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 55,603.65 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 65/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. AUDIENCIA DE REMATE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. DOY FE.- EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-
A1380 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.
EDICTO:
EXPEDIENTE CIVIL NO. 674/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA LIC.

MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE ANTONINO RAMIREZ DELGADO Y CLAUDIA RENDON CORTES DE RAMIREZ, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: I.- LOTE Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NO. 8 DE LA MANZANA NO. 243, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 M2., Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 20.00 MTS., CON LOTE 4; AL SUR, EN 20.00 MTS., CON CALLE 5; AL ESTE, EN 40.00 MTS., CON AVENIDA 34 Y AL OESTE, EN 40.00 MTS., CON LOTE 7. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 258,000.00 (DOSCIEN TOS CINCUENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL, DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. DOY FE.- EL SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-
A1381 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 258/91 PROMUEVE LIC. SERGIO RODRIGUEZ PICOS CONTRA MARIA ESTHER URIAS ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION LOTE ONCE MANZANA TREINTA SUPERFICIE 131 M2 COLONIA MIRAVALLE CD. OBREGON SONORA MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 6 .55 METROS CON LOTE 26 SUR 6 .55 METROS CON CALLE 300 ESTE 20.00 METROS CON LOTE 10 OESTE 20.00 METROS CON LOTE 12 CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES N\$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS 20% TAZACION REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO TRECEDIEMBRE AÑO CURSANTE 11:00 HORAS.- OBREGON, SONORA, 18 NOVIEMBRE 1993.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.-RUBRICA.-
A1383 44 45 46

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACION DE SENTENCIA JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 2504/92 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS HECTOR JAVIER WILLYS VALENZUELA Y LORENIA DUARTE FELIX DE WILLYS SE DICTO SENTENCIA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: PRIMERO LA PARTE ACTORA LIC. ROBERTO DE LA PEÑA DINGFELDER, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A. ACREDITO PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA, Y LOS

Nº 44

DEMANDADOS HECTOR JAVIER WILLYS VALENZUELA Y LORENIA DUARTE FELIX DE WILLYS FUERON JUZGADOS EN SU REBELDIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO:- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$170,200.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO; TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: N\$23,227.56 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS 56/100) POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES VENCIDAS AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992; CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE N\$2,285.20 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 20/100) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DE ADEUDO; QUINTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU REGULACION; SEXTO: EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON EL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES MUEBLES HIPOTECADOS Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. JOSE SANTIAGO ENCINAS VELARDE JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME POR ANTE LA C. LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.- Y EN VIRTUD DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS SE LES HACE SABER POR EDICTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO NO MENOR DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE PRESENTEN A Oponerse A LA MISMA QUEDANDO LAS COPIAS A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SONORA, A 18 DE OCTUBRE DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-

A1373 44

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO BANCO DEL ALTANTICO, S.A. VS. REFACCIONARIA AFER, S.A., EVANGELINA OCHOA DE AVILA Y ENRIQUE AVILA FERNANDEZ, EXPEDIENTE 1653/93. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, SEÑALANDOSE DIEZ HORAS DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE MANZANA 102, CUARTEL DECIMO, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 14; SUR, 20.00 METROS LOTE 29; ESTE, 10.00 METROS CALLE REFORMA; OESTE, 10.00 METROS LOTE 13 Y 28. PRECIO: N\$182,200.00.- 2.- TERRENO URBANO NUMERO 18, MANZANA 108, CUARTEL NOVENO, SUPERFICIE 275.17 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.23 METROS LOTE 1; SUR, 12.23 METROS CALLE IGNACIO

HERNANDEZ; ESTE, 22.50 METROS LOTE 19; OESTE, 22.50 METROS CALLE REFORMA. PRECIO: N\$187,669.00.- 3.- LOTE 13, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO POPULAR. SUPERFICIE 254.31 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.50 METROS CALLE IGNACIO SALAZAR; SUR, 9.50 METROS LOTE 31; ESTE, 26.77 METROS LOTE 14; OESTE, 26.77 METROS LOTE 12. PRECIO: N\$152,591.00.- 4.- LOTE 14, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO POPULAR, SUPERFICIE 254.31 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.50 METROS CALLE IGNACIO SALAZAR; SUR, 9.50 METROS LOTE 32; ESTE, 26.77 METROS LOTE 15; OESTE, 26.77 METROS LOTE 3.- 5.- LOTE 15, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO POPULAR, SUPERFICIE 254.31 METROS CUADRADOS: NORTE, 9.50 METROS CALLE IGNACIO SALAZAR; SUR, 9.50 METROS LOTE 33; ESTE, 26.77 METROS LOTE 16; OESTE, 26.77 METROS LOTE 14. PRECIO DE LOTES 4 Y 5: N\$152,591.00.- 6.- LOTE 11, MANZANA 6-A, CUARTEL 22, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 1; SUR, 10.00 METROS AVENIDA MARIANO JIMENEZ; ESTE, 20.00 METROS LOTE 2; OESTE, 20.00 METROS CALLE LEANDRO P. GAXIOLA.- PRECIO: N\$112,350.00.- UBICACION: HERMOSILLO, SONORA. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 11 DE 1993.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-

A1394 44 46

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 264/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.A., ANTES BANCOMER, S.N.C., CONTRA JORGE LEANDRO HOYOS RODRIGUEZ Y MARIA FATIMA ORTIZ SANCHEZ DE HOYOS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 26, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA CUARTA AMPLIACION ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 160.63 METROS CUADRADOS, FINCA EN EL CONSTRUIDA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.36 METROS LOTE 25; SUR, 19.36 METROS LOTE 27; ESTE, 8.297 METROS CALLE TESOPACO, LINEA INCLINADA N25°31'W; OESTE; 8,297 METROS TERRENO PROPIEDAD PARTICULAR, LINEA INCLINADA N25°23'W. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$238,700.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 28 DE 1993.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-

A1340 42 44

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2254/93, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, PROMOVIDO POR ROSA MARIA PAZ JIMENEZ., CON UNA SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N, 9.00 METROS CON BEATRIZ PAZ JIMENEZ; S, 8.80 METROS CON CALLE ZACATECAS; E, 22.55 METROS CON CONCEPCION PAZ JIMENEZ; O, 22.60 METROS CON CARMEN J. VDA. DE PERAZA. CON FECHA PARA EL DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL A LAS 10:00 A.M. DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A1273 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1839/93, FRANCISCA R. DE ZERMEÑO PROMUEVE J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA COL. KENNEDY, ENTRE CALLES FRAY MARCOS DE NIZA Y CANANEA, CON UNA SUPERFICIE DE 75.20 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: 4.08 METROS LOTE NUMERO 4; SUR, 3.44 METROS LOTE 6; ESTE, 20.05 METROS JOSE J. DABDOUB; OESTE, 20.00 METROS SR. RAFAEL ZERMEÑO. RECEPCION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 1993.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO R. CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1282 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS ARVIZU MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA EL "MAGUECHITO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 185/93, SUPERFICIE 19,417.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 136.00 METROS AGUEDA LIZETH DURAZO DURAZO; SUR, EN 85.50 METROS VICENTE ARVIZU MORENO; ESTE, EN 116.30 METROS CON LAS LOMAS; OESTE, EN 181.00 METROS CON RIO BAVISPE. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL NUEVE HORAS DOS DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE

DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1292 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

ARMANDO DURAZO MAYBOCA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "EL FRESNO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 26,530.35 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, PROPIEDAD DE ROSA AMELIA DURZO AYBOCA(SIC) EN 343.80 METROS; SUR, CON FELIPE DURAZO TERAN EN 329.00 METROS; ESTE, CALLEJON PUBLICO EN 84.00 METROS; OESTE, CO PROPIEDAD DE RUBEN DURAZO MAYBOCA EN 73.50 METROS. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1293 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JULIA DURAZO MAYBOCA PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA LA "HUERTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 188/93, SUPERFICIE 24,530.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 109.00 METROS MARCO ANTONIO DURAZO TRUJILLO; SUR, 137.00 METROS JESUS DURAZO ARVIZU; ESTE, EN 205.00 METROS CON RIO BAVISPE; OESTE, EN 195 METROS CON CALLEJON PUBLICO. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL DOCE HORAS DOS DICIEMBRE, AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1294 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

VICENTE ARVIZU MORENO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA EL "MAGUECHITO", EXPEDIENTE NUMERO 183/93, UBICADA EN MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 10,472.50 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 87.00 METROS CON JESUS ARVIZU MORENO; SUR, EN 93.00 METROS CON PASE PUBLICO; ESTE, EN LINEA QUEBRADA DE 19.00, 50.00 Y 50.00 METROS CON LAS LOMAS; OESTE, EN 116.50

N° 44

METROS CON RÍO BAVISPE. SEÑALÁNDOSE FECHA PARA TESTIMONIAL DOCE HORAS PRIMERO DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1295 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

LAURO MORENO PROVENCIO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA AGRICULTURA DENOMINADA "BUENA VISTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 184/93, SUPERFICIE DE 5-22-64 HECTAREAS, VEINTIDOS AREAS Y SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 499.00, 50.00, 219.00 Y 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS BARCELO MONGE; SUR, EN 561.00 Y 252.00 METROS CON TOMAS TRUJILLO PROVENCIO; ESTE, EN 43.00, 15.00 Y 68.00 METROS CON LAS LOMAS; OESTE, EN 65.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL TRECE HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1296 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

DAGOBERTO FIMBRES DURAZO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA DE AGRICULTURA, SITUADA EN EL ANCON DENOMINADO EL VADO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 189/93, SUPERFICIE 8,210.40 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 239.00 METROS CON RAMON ALVAREZ VAZQUEZ; SUR, EN 229.00 METROS CON JOSE MONJE NORIEGA; ESTE, EN 33.30 METROS CON QUIRINA BARCELO BARCELO; OESTE, EN 36.80 METROS CON LAS LOMAS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL TRECE HORAS, DOS DICIEMBRE, AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADA DEL REGISTRO PÚBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1297 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

IGNACIO ARNOLDO ALVAREZ VAZQUEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 181/93, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADO "EL VADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 2-36-25 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,

ARROYO EL VADO EN 270.00 METROS; SUR, CON PROPIEDAD SERGIO DURAZO ARVIZU EN 270.00 METROS; ESTE, CON PROPIEDAD SERGIO DURAZO ARVIZU EN 65.00 METROS; OESTE, CON PROPIEDAD SERGIO DURAZO ARVIZU EN 110.00 METROS.- ASI COMO DE LA TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA SIN NOMBRE, UBICADA EN EL VADO, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 8897.50 METROS CUADRADOS, Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 266.00 METROS CON JOSE EVERARDO DURAZO BARCELO; AL SUR, EN 257.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON ALVAREZ VAZQUEZ; AL ESTE, EN 24.70 METROS CON PROPIEDAD DE BENIGNO DURAZO MONTAÑO Y EN 6.80 METROS CON PROPIEDAD DE QUIRINA BARCELO BARCELO; AL OESTE, EN 36.50 METROS CON LAS LOMAS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITACION AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADA DEL REGISTRO PÚBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-

A1298 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON ESTEBAN ALVAREZ VAZQUEZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 182/93, TIERRA DE AGRICULTURA SITUADA EN EL VADO, MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, SUPERFICIE 17,191.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON PROPIEDAD IGNACIO ARNOLDO ALVAREZ VAZQUEZ, EN 256.70 METROS; SUR, CON DAGOBERTO FIMBRES DURAZO, EN 239.00 METROS; ESTE, CON QUIRINA BARCELO, 64.70 METROS; OESTE, CON LAS LOMAS EN 73.70 METROS. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL ONCE HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1992(SIC).- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1299 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS MANZANAREZ(SIC) ROBLES, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA LA "HUERTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 186/93, SUPERFICIE 10,960 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 67.00 METROS MANUEL ROBLES DURAZO Y EN 13.00 METROS JESUS PEDRO MORENO V.; SUR, EN 90.00 METROS CON ARROYO EL "JALISCO"; ESTE, EN 112.00 METROS JESUS PEDRO MORENO VILLA ESCUSA; OESTE, EN 144.00 METROS MANUEL BENANCIO(SIC) ROBLES DURAZO. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL

NIAL DIEZ HORAS DOS DICIEMBRE AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1300 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JORGE DURAZO ARVIZU PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "BUENA VISTA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 187/93, SUPERFICIE 6-09-78 HECTAREAS, NUEVE AREAS, SETENTA Y OCHO CENTIAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 299.00 METROS CON DOLORES BARCELO DE TRUJILLO, EN 110.5 METROS CON GILBERTO VELARDE; SUR, 79.5 METROS CON JESUS MANZANAREZ(SIC) ROBLES Y EN 145 METROS CON DOLORES BARCELO DE TRUJILLO; ESTE, EN 15.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO, 171.00 METROS CON JESUS MANZANAREZ R. Y 179.00 METROS CON GUSTAVO TRUJILLO Y MARTIN CORONADO. SEÑALANDOSE FECHA TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 25 DE 1993.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DAGOBERTO GOMEZ PACHECO.- RUBRICA.-
A1301 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

AURORA RUIZ DE GUTIERREZ, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE NUMERO 100/93, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR UBICADO EN LA COMISARIA DE FUNDICION MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5-75-01 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION:

LADOS DIST. RUMBOS. COLINDANCIAS.

0-1	529.00	N 48° 16' W	DERECHO DE VIA DE FF.CC DEL PACIFICO.
1-2	24.60	N 42° 27' E	LAURO RIVERA.
2-3	352.85	S 48° 08' E	EJIDO CAMPESINO TRABAJO Y PRODUCCION.
3-4	174.05	N 41° 27' E	EJIDO CAMPESINO TRABAJO Y PRODUCCION.
4-5	100.25	S 48° 34' E	EJIDO CAMPESINO TRABAJO Y PRODUCCION.
5-6	200.30	N 41° 20' E	EJIDO CAMPESINO TRABAJO Y PRODUCCION.
6-7	75.25	N 49° 09' E	EJIDO CAMPESINO TRABAJO Y PRODUCCION.
7-0	399.95	S 41° 22' W	RAMIRO VALDEZ FONTES.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION

COLINDANTES, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-C. LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.-RUBRICA.-
A1170 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA CIUDADANA LUCIA SALAZAR RUIZ, PROMUEVE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIDELIDAD DE QUE SE LE DECLARE EN SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: MITAD SUR DEL LOTE URBANO No. 4 DE LA MANZANA 536 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 MITAD NORTE; AL SUR; EN 20.00 METROS CON AVENIDA JALISCO; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 6 Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE NO. 2 CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS CELEBRACION DE TESTIMONIAL SEÑALANDOSE LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. EXPEDIENTE NUMERO 607/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 5 DE 1993.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.-RUBRICA.-
A1375 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 162/93, PROMOVIDO POR MANUEL RAMON ENCINAS MORALES SOBRE PREDIO RUSTICO DENOMINADO "SANTA ROSA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAYON, SONORA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 40-37-30.52 HECTAREAS (CUARENTA HECTAREAS, TREINTA Y SIETE AREAS, Y TREINTA PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS), QUE COLINDA: AL NORTE, CON CAMINO VECINAL Y CON LAS SANDIAS; AL SUR, TERRENO LIBRE OMESA DE SAYULA; AL ESTE, POSESIONES DE JESUS MARIA CONTRERAS TERAN Y JESUS FERNANDEZ VARELA; Y AL OESTE, CON CALLEJON DEL ALAMO. RECIBASE TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, NOVIEMBRE 16 DE 1993.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALFREDO SOTO RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1328 42 43 44

Nº 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 870/91, PROMOVIDO JOSE ALBERTO NIDES Y MARIA LOURDES GUZMAN DE NIDES, JUICIO J.V. INFORMACION AD-PERPETUAM, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: NORTE, EN LINEA QUEBRADA 12.50 METROS, 18.50 METROS Y 15.20 METROS CON PROPIEDAD SRA. ESTHER VDA. DE BARCELO Y WENCESLADA(SIC) VDA. DE RODRIGUEZ; SUR, EN 31.10 METROS CON CALLE HONDURAS; AL ESTE, 17.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ALBERTO NIDES Y MARIA LOURDES GUZMAN DE NIDES; Y AL OESTE, 29.40 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. FRACCION DE TERRENO UBICADO CALLE HONDURAS 839, COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 638.58 METROS CUADRADOS. FORMACION TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DIA QUINCE DE DICIEMBRE AÑO CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE TRIBUNAL DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1993.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.- A1360 43 44 45

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: OSCAR BELTRAN LUGO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA DE LA LUZ DUARTE SALAZAR, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 686/92.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 4 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.- A1315 42 43 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: SERGIO ARMANDO ALEMAN CORTEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO TERESITA DE JESUS GARCIA GUTIERREZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2342/93.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA LEON RUIZ.- RUBRICA.- A1318 42 43 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A: MIGUEL RAMIREZ CORTEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ LEYVA. HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1390/93.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1993.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.- A1355 43 44 45

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

SRA. ELIZABETH VEGA CASTILLO, REPRESENTANTE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EUSEBIO ZAMORANO VILLA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 1975/93 (NULIDAD DE DONACION), PROMOVIDO POR EUSEBIO ZAMORANO ACOSTA, EN SU CONTRA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED POR ESTE MEDIO, CONCEDIENDOLE UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA, O PONGA EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN POR ESTRADOS, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, NOVIEMBRE 8 DE 1993.- JUZGADO SEGUNDO.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1365 43 44 45

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL GASTELUM CAZARES; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2723/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1374 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO GUTIERREZ MOROYOQUI; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS 4 DE ENERO DE 1994.-LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1919/93.- NAVOJOA, SONORA. 8 DE NOVIEMBRE DE 1993.C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-C. LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.-RUBRICA.-
A1376 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGINIO TINAJERO ARRIAGA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE ENERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1918/93.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-RUBRICA.-
A1377 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. SOCORRO FIGUEROA DURAZO, EXPEDIENTE NUMERO 426/93. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. PARA DILIGENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO A DEDUCIRLO.-EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.-LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.-RUBRICA.-
A1378 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS LUGO VALENZUELA Y MARIA LUISA ESPINOZA ALVAREZ.- CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 04 DE ENERO DE 1994.-LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1527/93.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-RUBRICA.-
A1382 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ESCARCEGA NORIEGA Y ANGEL MORENO LEON, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1993. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 3041/93.-C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1384 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA GUTIERREZ MARTINEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS. DIEZ (SIC) HORAS DEL DIA CUATRO DE ENERO DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2439/93.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1385 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: RAMON DANIEL REYES VALENZUELA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 3024/93.-C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. ISABEL FLORES PADILLA.-RUBRICA.-
A1386 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL COTA SOMBRA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS, DIA CINCO DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE

N° 44

JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 628/93.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRAN-
CISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A1387 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE JORGE STEWART FIERRO.- CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 14 DE DICIEMBRE
DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2602/93.- C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1392 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
CARDENAS VALENZUELA Y MARIA JESUS FIGUEROA
DE CARDENAS.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE
A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE
JUZGADO, EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, A LAS 12:00 HORAS.
EXPEDIENTE NUMERO 49/93.- CANANEA, SONORA,
NOVIEMBRE 11 DE 1993.- SECRETARIA CIVIL.- LIC.
RAMONA MARQUEZ GUZMAN.- RUBRICA.-
A1391 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ANTONIO CHUA WONG. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA
VEVE DE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 3179/93.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES
PADILLA.- RUBRICA.-
A1398 44 47

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 823/93, RADICASE ESTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES
JORGE BONILLA RUVALCABA. CONVOQUENSE
HEREDEROS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
ONCE HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN
CURSO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
FRANCISCO JAVIER MACIAS JAIME.- RUBRICA.-
A1271 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE GUADALUPE VALENZUELA ALVAREZ, BAJO
EXPEDIENTE 124/93. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DICIEMBRE
DOS, 1993, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA,
NOVIEMBRE 4 DE 1993.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC.
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1272 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE REFUGIO QUIRRIN OCHOA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL CINCO
DE ENERO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 2483/93.- C. SECRETARIO TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1274 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE ROSENDA RODRIGUEZ VEGA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA 03 DE DICIEMBRE
DE 1993, A LAS 12:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 437/93.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL
CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1280 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA RODRIGUEZ MARQUEZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE 1993,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 929/91.-
C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL
FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1281 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE SRA. CATALINA VILLEGAS DE CORDOVA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DOCE HORAS DEL CINCO DE ENERO DE 1994, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2489/93.- C.

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1283 41 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ROSALVA AVEDAÑO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 743/93.- EL C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1288 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE ESPERANZA MURRIETA TREJO VIUDA DE TAPIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 100/90, ACUM. 550/84.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1302 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FRANCISCO ARAGON NORIEGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2222/93.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1303 41 44

Publicación electrónica
sin validez oficial

GOBIERNO ESTATAL**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

Acuerdo que delega en los Directores de Area de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, la facultad de firmar todo documento con valor escalafonario.

2

GOBIERNO MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Fe de Erratas al Convenio Autorización número 10-144-93 para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento "Alto Valle Residencial" I Etapa, publicado en el Boletín Oficial número 35, Sección I, de fecha 28 de Octubre de 1993, Tomo CLII.

3

Convenio de Autorización número 10-179-93, para la ejecución de las obras de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "Villa Colonial", en la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Lic. Raymundo García de León Peñuñuri, representante legal de la empresa "Obras y Urbanización, S.A. de C.V."

4

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA

Convenio de Regularización número 00-01-93, para el Fraccionamiento "Brisas del Valle" de la ciudad de Navojoa, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre, con el C. Lic. Juan Francisco Ibarra López, representante de FOVISSSTE.

13

GOBIERNO FEDERAL**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Fe de erratas en notificación a los CC. Matilde Félix, René y Hugo Méndez Félix y Guadalupe Higuera Gaxiola, representantes de la S.P.E. "Las Tolvaneras", ubicado en el Municipio de Pitiquito, Sonora, publicadas en el Boletín Oficial números 26, 28 y 30, de fechas 27 de septiembre, 4 y 11 de octubre de 1993.

16

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES.....

17 a 36

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

37

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.(7)...	17, 18, 21
Lic. Carlos A. Ruink.	17
Arnulfo López Arellano.	18
Francisco Cuevas Saenz.	
Bancomer, S.A.(3)...	18, 24, 26
Lic. Alvaro Melicoff Taddei.	19
Banco del Atlántico, S.A.(4)...	19, 23
Banca Serfín, S.A.(4)...	20, 22, 23
Lic. Víctor Manuel Valdez González.	20
Rosa Cervantes Pérez.	21
Sergio del Rincón Urrea.	
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	22
Banco Nacional de México, S.A.(2)...	
Lic. Román Gerardo Hernández Murillo.	23
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.(3)...	23, 26
Lic. José J. Nubes Duarte.(2)...	24
Banca Serfín, S.A.(3)...	24, 25
Julio R. Luebbert.	25
Lic. Lourdes González Rogel.	26
Lucas Mazón Fuentes.	27
Lic. Mercedes Dávila Lugo.(2)...	27, 28
Lic. Sergio Rodríguez Picos.	28
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Bancomer, S.A.	28
Banco del Atlántico, S.A.	29
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Rosa María Paz Jiménez.	30
Francisca R. de Zermeño.	
Jesús Arvizu Moreno.	
Armando Durazo Mayboca.	
Julián Durazo Mayboca.	
Vicente Arvizu Moreno.	30
Lauro Moreno Provencio.	31
Dagoberto Fimbres Durazo.	
Ignacio Arnoldo Alvarez Vázquez.	
Ramón Esteban Alvarez Vázquez.	
Jesús Manzanares Robles.	

Jorge Durazo Arvizu.	32
Aurora Ruíz de Gutiérrez.	
Lucía Salazar Ruíz.	
Manuel Ramón Encinas Morales.	
José Alberto Nides y Ma. Lourdes G. de Nides.	33
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por María de la Luz Duarte Salazar.	33
Promovido por Teresita de Jesús García Gutiérrez.	
Promovido por Ma. del Rosario Gutiérrez Leyva.	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Eusebio Zamorano Acosta.	33
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Miguel Gastélum Cázares.	34
Bienes de Mariano Gutiérrez Moroyoqui.	
Bienes de Virginio Tinajero Arriaga.	
Bienes de Socorro Figueroa Durazo.	
Bienes de Carlos Lugo Valenzuela y Ma. Luisa Espinoza Alvarez.	
Bienes de Carlos Escárcega Noriega y Angela Moreno León.	
Bienes de Ana Gutiérrez Martínez.	
Bienes de Ramón Daniel Reyes Valenzuela.	
Bienes de Manuel Cota Sombra.	
Bienes de Jorge Stewart Fierro.	35
Bienes de José Cárdenas Valenzuela y Ma. Jesús F. de Cárdenas.	
Bienes de Antonio Chua Wong.	
Bienes de Jorge Bonilla Ruvalcaba.	
Bienes de Guadalupe Valenzuela Alvarez.	
Bienes de Refugio Quirrín Ochoa.	
Bienes de Rosenda Rodríguez Vega.	
Bienes de Francisca Rodríguez Márquez.	
Bienes de Catalina Villegas de Córdoba.	
Bienes de María Rosalba Avendaño.	36
Bienes de Esperanza Murrieta Trejo Vda. de Tapia.	
Bienes de Juan Francisco Aragón Noriega.	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Capítulo VIII, Artículo 311, de la Ley No. 144, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9, de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA	
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$	0.76
2. Por cada página completa en cada publicación	N\$	468.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$	681.65
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$	2,384.80
5. Costo unitario del ejemplar	N\$	6.10
6. Por copia:		
a) Por cada hoja	N\$	2.05
b) Por certificación	N\$	10.15
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$	1,322.60
8. Por número atrasado	N\$	12.20

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jorge Yeomans C.

Garmendia 157 Sur

Hermosillo, Sonora.

C.P. 83000

Tel. (62)17-45-89

Fax (62)17-37-15

No. del día:	Se recibe documentación para publicar:	Horario:
Lunes	Martes Miércoles	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.
Jueves	Jueves Viernes Lunes	8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs. 8:00 a 14:00 Hrs.

REQUISITOS:

* Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.

* Efectuar pago en la Agencia Fiscal.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE NOGALES, CIUDAD OBREGON Y CABORCA.

BI-SEMANARIO